

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	rn	٠

**Referencia:** Reintegra gastos a la Lic. Claudia Ferreyra.

## VISTO:

Que se realizó una reunión de Directores de Áreas nodocentes de la Facultad de Odontología de la U.N.C.; y

#### CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión, se brindó un refrigerio para los presentes;

Que la Lic. Claudia Ferreyra afrontó los gastos del mencionado refrigerio, y que por lo tanto corresponde reintegrar el dinero erogado.

Por ello,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Lic. Claudia Ferreyra el importe de \$16.100,00 (pesos dieciséis mil cien) por el refrigerio ofrecido en la reunión de Directores de Áreas nodocentes de la Facultad de Odontología de la U.N.C, según Factura B Nº00011-00000398 de la firma BILAVCHIK ALEJANDRO (CUIT: 20-5965991-2).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.